

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.673

BRAZAL, ALMANSA, Juana, y Luis Madroñero Viota; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Ovicio, número 5, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 975, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.674

CALLEJA GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón núm. 13, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 984, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.675

CORBACHO ALVARADO, Antonio; pintor, de Badajoz, domiciliado últimamente en Madrid calle de Lavapiés, número 49, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 960, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.676

GONZALEZ PAZOS, Ramiro; de veinticuatro años, mozo de descarga, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 8, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 926, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.677

GUTIERREZ DIEZ, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, calle

de Francos Rodríguez, núm. 6, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 832, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.678

MARENCO RODRIGUEZ, Rafael; Joaquín Manzano Cayetano y Mariano García Enamorado; domiciliados últimamente en Madrid, Cava Baja, número 30, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezcan en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 804, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.679

MENENDEZ SANZ, Manuel; de quince años, mecánico, de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almirante, número 2, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 977, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.680

NAVARRO PECESO, Andrés; de cuarenta años, soltero, de Guadalajara, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 1.055, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.681

NUÑEZ RODRIGUEZ, Germán, y Ana García Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Abascal, núm. 5, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 976, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.682

SANCHEZ FONHECHA, María; de veintitrés años de edad, natural de Jerez de la Frontera, hija de Ceistóbal e Isabel; domiciliada últimamente en dicha población, calle Amargura; comparecerá ante este Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito Plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, con los testigos, peritos y demás

medios de prueba de que intente valerse el día 27 de Octubre, a las nueve horas y treinta y cinco minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas, acordado sobre malos tratos a la misma de palabra y obra por Cristóbal Serrano Medrano. 16032

3.683

PÉREZ VALDES, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Lealtad, número 18, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 712, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.684

SANZ, Pablo, y el cochero de punto número 538; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo, número 1, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 698, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.685

SUAREZ RODRIGUEZ, Adelfina; y Diego Alba Rivera; domiciliados últimamente en Madrid, calles de Don Felipe, número 7, y Guzmán el Bueno, número 7, para que el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso 2.º, a celebrar el juicio de faltas número 943, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16130

3.686

REDONDO LAZARO, Pedro; hijo de Lusio y de Hedefonsa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17; comparecerá el día 20 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 16106

3.687

TORRES PALACIOS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 19 y 21; condenado por injurias, juicio número 1.515 de 1923; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16108

3.688

**ALCAZAR GARCIA, Antonio;** de veintiocho años, soltero, carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 28, para que el día 28 de Octubre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.535, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.689

**BAQUERO, Marcial,** y señora viuda de Manuel Requena; domiciliados últimamente en Madrid, Martín de los Heros, número 79, para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.563, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.690

**CRESPO ESPINEL, Santiago;** soltero, chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 38, para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.103, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.691

**GARCIA RABOSO, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 41; condenado por lesiones, juicio número 1.540 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.692

**LOBO ESTEBANEZ, Francisco;** de estado casado, profesión carrero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Enrique, 10; condenado por lesiones, juicio número 1.444 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.693

**LORENZO, Andrés;** de oficio carretero; domiciliado últimamente en la Carretera de Getafe, número 16, para que el día 28 de Octubre, y hora

de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.858, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.694

**LLORENTE, Cándido;** domiciliado últimamente en Madrid, Eguilaz, número 2; condenado por lesiones, juicio número 1.324 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.695

**LLORENTE ANDRES, Deogracias;** natural de Narros (Guadalajara), de estado soltero, profesión barquillero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Juliana, 38; condenado por lesiones, juicio número 1.540 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.696

**MENENDEZ ALBARRAN, Raquel;** natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, Bretón de los Herreros, número 17; condenada por lesiones, juicio número 1.257 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3.697

**PASCUAL, Martín;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 28; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.632, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.698

**QUIROS, Gregorio,** y Eugenio Pascual; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 12; se les cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar

juicio de faltas número 1.669, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.699

**RAMOS, Celedonio;** conductor que fué de la Sociedad de Autobuses de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 22; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.681, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio, a que haya lugar.

3.700

**SOLEBARRIETA ARTECHE, María;** natural de Zarauz (San Sebastián), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 58; condenada por escándalo, juicio número 4.423 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3.701

**URBANEJA RAMIREZ, José;** natural de Marcharavilla (Málaga), de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Fernando Oso, número 2; condenado por amenazas, juicio número 1.284 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.702

**VARGAS MARTIN, Santos,** y Ciríaca Jiménez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 27; se le cita para que el día 28 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.703

**AZPURIA, D. Manuel;** que dijo vivir en la calle de Fernán González, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 1.300 de 1925.

16043

3.704

**BARRIOS UTRILLA, Antonio;** que

dijo vivir en la Costanilla del Calero, núm. 3, cuarto bajo; y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.193 de 1925. 16011

3.705

DIAZ MARTINEZ, Demetrio; de veintisiete años, casado, domiciliado en el Tejar del Catalán, choza, núm. 2; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.041 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16033

3.706

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Castello, números 108 y 110; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.260 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16045

3.707

FERNANDEZ LUNA, Manuel; de diez y ocho años, soltero, domiciliado en la calle de Castelló, números 108 y 110, Madrid; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.260 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16046

3.708

FREY WERKATOL; que dijo vivir en la calle de García Luna, número 5, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 1.300 de 1925. 16041

3.709

GODOY JIMENEZ, Manuel; que dijo vivir en la calle de Pedro Bravo, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su ma-

ñana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.190 de 1925. 16038

3.710

HERNANDEZ MARTIN, Agapito; que dijo vivir en la calle del Matadero, número 8 (Canillas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 1.193 de 1925. 16034

3.711

LUQUE CUBERO, Vicente; de veintinueve años, casado, obrero, domiciliado últimamente en la calle de Castilla y Alba, número 21 (Vicalvaro); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ofensas a la moral, número 1.795 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16034

3.712

MAIZOMABU DUALDE; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 1.391 de 1925. 16048

3.713

MAYRHOFER, Ricardo; que dijo vivir en Madrid, calle de Fortuny, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 1.300 de 1925. 16043

3.714

MONTESINOS BUENO, Luis; de veintidós años, soltero, rentista, que vive en Madrid, calle de San Bernardino, número 5, piso tercero; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, número 905 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16039

3.715

MORENO OLIAS, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle del General Perlier, número 26, principal, número 4, y cuyo actual domicilio y

paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por infracción, número 1.540 de 1925. 16040

3.716

ROGER RABASA, Miguel; de cincuenta y siete años, casado, abogado, domiciliado en Madrid, calle del General Pardiñas, 22, entlo. interior; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, número 1.501 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 16032

3.717

RUIZ OJEDA, Javier; que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 95, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de mono, número 1.473 de 1925. 16049

3.718

SANZ FUENTES, Julia; que dijo vivir en Madrid, calle de Serrano, número 28, cuarto derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por ofensas a la moral y daños. 16047

3.719

ALVARO SANZ, Juan, Tomás, Isaac Pérez y Carmen Nieto Luque, domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, frente al 108, y Don Felipe, 18, para que el día 30 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.893, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15961

3.720

CANACHO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Vicalvaro, número 34, de Tetuán de las Victorias, para que el día 30 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.666, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15962

3.721

**CASARRUBIO FOMINAYA, Rosa;** de veintinueve años, casada, asistenta, natural de Madrid, hija de Antonio y de Lucia; domiciliada últimamente en la calle de Galiana, 6 (Paseo de los Mosqueteros), se la cita por medio del presente edicto a fin de que comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, el día 15 de Octubre, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que con el número 1.055 de 1925 se sigue en este Juzgado por lesiones, apercibiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

15936

3.722

**CORROTO MENOR, Francisca;** de veintisiete años, soltera, vendedora, natural de Toledo, hija de Lecicio y de Cayetana; domiciliada últimamente en el Barrio de Picazo Nuevo, letra M. (Puente de Vallecas), se la cita por medio del presente edicto para que el día 15 de Octubre, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 1.310 de 1925 se sigue contra la misma por malos tratos, apercibiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

15968

3.723

**FERNANDEZ, Natalio Antonio, y Doroteo Gómez;** domiciliados últimamente en la calle del Castillo, número 15 (Telván de las Victorias), para que el día 30 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.665, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

15963

3.724

**FETRI CUADRA, Purificación;** de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, casada, y Eugenio Pérez García; domiciliados últimamente en Madrid, Marqués de Urquijo, número 37, piso bajo; comparecerán el día 29 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense, Purificación Fetri Cuadra.

15960

3.725

**MARTINEZ, Francisca;** domiciliada últimamente en Madrid, calle

de Bretón de los Herreros, número 9, vaquería, para que el día 30 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.908, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15965

3.726

**MONCAYO PARRA, Eusebio;** de treinta y nueve años, soltero, pintor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eguilúz, número 3, para que el día 30 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.903, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15964

3.727

**RUBIO CHAVARRI, Eduardo;** de treinta y dos años, casado, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, núm. 16, para que el día 30 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.894; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

15966

3.728

**SANCHEZ ANDRES, José, Inés Sánchez Andrés y Jorja Sánchez;** domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Santa Engracia, número 93, para que el día 30 de Octubre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.892; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

15967

3.729

**TALENS BENEITO, Enrique;** de cuarenta y un años, viudo, carrero, natural de Carcagente (Valencia), domiciliado últimamente en el Callejón del Mellizo, número 4, patio, se le cita por medio del presente edicto para que el día 15 de Octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 1.381 de 1925 se sigue en este Juzgado contra el mismo, por lesiones.

15967

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al fin se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos de la finca al sitio de Pozuelo la noche del 16 al 17 del actual, y son propios de los que también se expresan.

*Señas de los semovientes.*

De Francisco Márquez:

Una burra negra de once años, con hierro del seguro en la maza derecha.

Un burraco de dos años, empedrado en blanco, con un lunar negro en la maza derecha.

Un burro capón, de diez años, castaño; todos de buena alzada en su clase.

De Juan Antonio Ramos:

Un mulo castaño oscuro, con un sobrepie en el pie izquierdo, de siete años, capón.

Una burra rucia oscura, hierro de seguro en la maza derecha, con espundia en la ubre, de siete a ocho años de edad.

De Pedro Palomino:

Un caballo canón, de cinco años, castaño oscuro y cola larga.

De Pedro Cerro:

Una burra de doce años, rucia oscura, con un lucero en la frente, hierro de El Fénix Agrícola en una maza, letra P, número 7.

Otra burra rucia clara, de trece años, fuerza del ojo derecho, con el cuello torcido hacia el mismo lado, hierro de El Fénix Agrícola, más uno de ése en tres o cuatro sitios.

De Cándido Nieves Borrego:

Un mulo de cuatro años, negro.

Una mula molina de cinco años, ambos asegurados en la Compañía Hispanolense y con hierro de la misma, y un burraco pardo de tres años.

Montánchez, 30 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Adolfo Lozano.—El Juez, Antonio Martínez.

JO—16010

## JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. Godofredo de Rueda y López, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 221 del año corriente, seguido por escándalo público, contra Margarita Alonso y Magdalena Alberdi, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y con-

deno a Margarita Alonso Serrano a la pena de cinco pesetas de multa, y a Magdalena Alberdi a la de 25 pesetas, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, debiendo sufrir caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y asimismo impongo el pago de costas por mitad e iguales partes. Notifíquese por edictos en la GACETA la parte dispositiva a la enjuiciada Magdalena Alberdi.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Mazón.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Godofredo de Rueda.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 29 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Mazón. JO—16027

## MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Miguel Torrel, por daños, juicio número 1.225 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 28 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Miguel Torrel y Emilio Fernández Martínez, cuyas demás circunstancias constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Miguel Torrel a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y debo absolver y absuelvo a Emilio Fernández Martínez, declarando de oficio la otra mitad de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta ni sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 30 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—16031

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Enrique Talavera, por lesiones, juicio número 1.266 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Enrique Talavera, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Talavera a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta ni sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—16065

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Dionisio Molpeceres García y Antonio Rodríguez Romero, por malos tratos, juicio número 1.321 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Rodríguez Romero y Dionisio Molpeceres García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Romero a la pena de cinco días de arresto y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio, y debo absolver y absuelvo a Dionisio Molpeceres, declarándose de oficio la otra mitad de las costas causadas; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta ni sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—16036

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julián Sán-

chez, por daños, juicio número 1.175 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Julián Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Julián Sánchez a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone, en concepto de indemnización, la cantidad de 50 pesetas a D. José Jaro Vicente, y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta ni sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 23 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—16034

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.025 de orden del año 1925 contra Sahara de la Huerta Cuestas por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la sección pública, y Sahara de la Huerta Cuesta, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Sahara de la Huerta Cuesta a la pena de 25 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a la denunciada por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Sahara de la Huerta Cuesta, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—16107

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.122 de orden del año 1925 contra Pedro Velázquez Ruiz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Velázquez Ruiz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Velázquez Ruiz a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Velázquez Ruiz, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—16108

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.022 de orden del año 1925 contra Nemesio y Josefa García Alonso, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Nemesio y Josefa García Alonso de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Nemesio y Josefa García Alonso a la pena de seis días de arresto menor a cada uno, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándose la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Nemesio y Josefa García Alonso, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 24 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—16100

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.265 de orden del año 1925 contra José Raya Sáez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Raya Sáez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Raya Sáez a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Raya Sáez, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 24 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—16110

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 496 de orden del año 1925 contra Felipe Roldán Hita, por escándalo, insultos, desobediencia y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Septiembre de 1925; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felipe Roldán Hita de la otra como denunciado, cu-

ya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Felipe Roldán Hita a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio, sobreseyéndose con respecto de las lesiones, y notificándose la presente por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Felipe Roldán Hita, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 24 de Septiembre de 1925.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º: Juan José González de la Calle.

JO—16111

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 955, seguido en este Juzgado contra Rafael Molina Jurado, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 1.º del mes de Octubre y año de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, la Rafael Molina Jurado y Manuel García López.

Fallo que debo condenar y condeno a Rafael Molina Jurado y a Manuel García López a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro Pérez."

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel García López y a Faustino Rodríguez, expido la presente en Madrid a 2 de Octubre de 1925.—El Secretario.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 887, seguido en este Juzgado contra Manuel García López, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 29 del mes de Septiembre y año de 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel García López.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel García López a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro Pérez.”  
Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel García López, expido la presente en Madrid a 30 de Septiembre de 1925.—P. H., El Secretario, Ricardo Jiménez de Molina.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 836, seguido en este Juzgado contra Rosario Algarra Gil, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 29 del mes de Septiembre y año de 1925, D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rosario Algarra Gil.

Fallo que debo condenar y condeno a Rosario Algarra Gil a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro Pérez.”  
Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Rosario Algarra Gil, expido la presente en Madrid a 30 de Septiembre de 1925.—P. H., El Secretario, Ricardo Jiménez de Molina. JO—16050

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 351, seguido en este Juzgado contra Antonio González y otra, por lesiones y amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 28 del mes de Mayo y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Felipa López Tinajas y Antonio González Menéndez.

Fallo que debo condenar y condeno a Felipa López Tinajas a la pena de cinco días de arresto, y en rebeldía a Antonio González Menéndez a la de 30 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad; publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil.”  
Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Antonio González Menéndez, expido la presente en Madrid a 29 de Septiem-

bre de 1925.—El Secretario, Ricardo Jiménez de Molina.

JO—15959

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 118 seguido en este Juzgado contra Federico Alvarez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Abril y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Federico Alvarez.

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Alvarez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil Mariscal.”  
Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Federico Alvarez expido la presente en Madrid a 26 de Septiembre de 1925. El Secretario, Ricardo Jiménez de Molina. JO—15871

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1362 seguido en este Juzgado contra Francisco Sánchez Fernández, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 21 del mes de Abril y año de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Sánchez Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Sánchez Fernández en rebeldía a la pena de 30 pesetas de multa, 50 pesetas de indemnización y las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil Mariscal.”  
Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Francisco Sánchez Fernández, expido la presente en Madrid a 26 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Ricardo Jiménez de Molina.

JO—15872

#### MARINES (LOS)

D. Juan Manuel Carrasco Vázquez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, la cual consta de quinientos noventa (590) habitantes de hecho y seiscientos setenta y cinco (675) de derecho, y han de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviem-

bre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente; para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Huelva, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a aquellos cargos y no sean Secretarios en ejercicio, a los cuales acompañarán los documentos respectivos, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Dado en Los Marines a 1.º de Octubre de 1925.—El Juez municipal Juan M. Carrasco.

JO—16030

#### NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Abogado y Juez municipal de esta villa de Navalcarnero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Santiago Ramos, de cuatro años de edad, y a su padre Julián Ramos, éste de oficio calderero, ambulante, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, y que residió accidentalmente en los primeros días del pasado mes de Septiembre, en las proximidades del Hospital de San Pedro, de esta población, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración el primero e instruirle al segundo del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y citar a los dos de comparecencia para la celebración del juicio de faltas correspondiente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Navalcarnero, 2 de Octubre de 1925.—El Secretario, Fabián Arellano.—El Juez municipal, Andrés Hernández. JO—16112

#### OVEJO

D. Idefonso Daniel Padilla Lozano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, para su provisión se anuncia a concurso en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes y demás documentos necesarios durante el plazo de treinta días, ante este Juzgado a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia.

Según el último censo de población de esta villa consta de 470 vecinos, y el Secretario suplente no percibe más derechos que los señalados en el Arancel.

Ovejo a 19 de Mayo de 1925.—El Secretario, Francisco Modero.—El Juez municipal, Idefonso Daniel Padilla. JO—15935

## PAMPLONA

En virtud de la proveído de hoy, dictado por el Sr. Juez municipal de esta capital, por medio de la presente cédula se cita a Ildefonso Hermosilla Torres, de veintiseis años, soltero, natural de Logroño, escribiente, hijo de Julián y de María, y a Teodoro Arellano Aramendía, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Zaragoza, ajustador, hijo de Miguel y de Felisa, los cuales estuvieron instalados durante las fiestas de San Fermín, en esta ciudad, con una barraca titulada "Gemas Encantadas", propiedad del llamado Hermosilla, y cuyo Arellano se hallaba al servicio de aquél, y hoy ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante el Tribunal municipal de Pamplona, con las pruebas de que intenten valerse, a las once horas del día 30 del próximo Octubre, para la celebración del oportuno juicio de faltas sobre lesiones, advirtiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa para ello, de acuerdo con lo que previene el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento criminal, incurrirán en una multa que podrá ser hasta de 25 pesetas.

Pamplona, 28 de Septiembre de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—16113

## PASAJES

D. Francisco Arocena y Arocena, Juez municipal suplente en funciones del Juzgado municipal del distrito de San Pedro, de la villa de Pasajes.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal por renuncia del que la desempeñaba, se convoca a su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes en concurso de traslado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, puedan presentar en este Juzgado municipal sus solicitudes, con la certificación de nacimiento, de conducta, examen y aprobación, con los demás documentos que puedan convenirles que acrediten sus aptitudes y servicios.

Pasajes a 30 de Septiembre de 1925.—P. S. M.: El Secretario accidental, Fernando Más.—El Juez, Francisco Arocena.

JO—16131

## SANTA ANA LA REAL

D. Ignacio López González, Juez municipal suplente en funciones del Juzgado de Santa Ana la Real.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario y suplente del Juzgado de esta villa, cuyo término consta de 910 habitantes, se ha de proceder a su provisión dentro del término de treinta días desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, por concurso entre Secretaríes, según determina el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden complementaria de 9 de Diciembre de 1920, y para el caso de que no haya solicitudes de la clase, se tendrán en cuenta las reglas establecidas en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo dirigirse las solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia del distrito de Aracena.

Desante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las solicitudes, de los aspirantes que no sean Secretaríes en ejercicio, a las cuales acompañarán los respectivos documentos.

Dado en Santa Ana la Real a 28 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal suplente, Ignacio López.

JO—16053

## TERRADILLOS

D. Hipólito Morín Hernández, Juez municipal de Terradillos.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de arancel, y se anuncia al público su provisión por concurso de traslado por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que los aspirantes que se crean con derecho a desempeñarla presenten sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido de Alba de Tormes, acompañadas de los documentos que se exigen para tal cargo.

Terradillos, 29 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, Hipólito Morín.

JO—16115

## TORRE DE MIGUEL SESMERO

D. Francisco Torres Méndez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia para su provisión, por el plazo de treinta días, con-

tados desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, durante cuyo plazo podrán los aspirantes remitir sus instancias documentadas, según previene la ley, al señor Juez de instrucción de Olivenza.

Haciendo constar que este Juzgado consta de 2.371 habitantes de derecho, y su dotación consiste en los derechos de arancel.

Torre de Miguel Sesmero, 1.º Octubre de 1925.—El Juez municipal, Francisco Torres.

JO—16111

## VALDELARCO

D. José García Serrano, Juez municipal de esta villa de Valdelarco.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente por renuncia del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y se saca a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán solicitudes, con los documentos exigidos al efecto, en el Juzgado de primera instancia de Aracena.

Se hace constar que esta villa tiene 882 habitantes, no teniendo el Secretario más emolumentos que los de arancel.

Dado en Valdelarco a 29 de Septiembre de 1925.—El Juez municipal, José García.

JO—16051

## ZUFRE

D. Gregorio Labrador Garzón, Juez municipal de esta villa de Zufre (Huelva).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se abre concurso por el término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, pudiendo los aspirantes presentar, dentro de dicho plazo, sus solicitudes documentadas, con arreglo al artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, advirtiéndose que esta población tiene 2.500 habitantes.

Zufre, 1.º de Octubre de 1925.—El Secretario, Manuel Rafo Martín.—El Juez municipal, Gregorio Salvador.

JO—16116

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Pasaje de San Vicente, 20.